



Programa Curricular

Contador Público
(Ord N° OC25.0012, Ord N° 110/2025-C.S)
510207 — Fundamentos de Contabilidad
Año 2026
Aprobado por ordenanza: Res. 87/2026-CD

1. Características Generales

Equipo Docente:

- CASSAB, Julieta Laura (Titular)
- CRASTORE, María Anabel (Adjunto)
- SOSA ZIMMERMANN, Lihue (Adjunto)
- BAIGORRIA, Elizabeth (Adjunto)
- SARMIENTO, Antonella María Sol (JTP)
- OLIVARES, Eliana Mariel (JTP)
- ANTA, Gustavo Adrián (JTP)
- ZAPATA, Fanny Alicia (JTP)
- CHACON, Alicia (JTP)
- DA VIA, Leonardo Oscar (JTP)
- VALLEJO, Gisella Mariana (JTP)
- AGRADI, María Laura (JTP)
- LUJAN, Violeta Ariadna (JTP)

Contenidos Mínimos:

- La contabilidad. Antecedentes y evolución. Los entes contables: privados y públicos, con y sin fines de lucro; sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. Actividad económica. Bienes económicos. Patrimonio y contabilidad. Ejercicio económico.
- Sistema de información. Sistema de información contable. Usuarios. Rol de el y la contador/a.



- Marco conceptual para la preparación de la información contable. Cualidades de la información. Teoría contable básica: activo, pasivo y patrimonio neto, variaciones patrimoniales, recursos financieros. Percibido y devengado. Ecuación patrimonial.
- Proceso contable. Captación de datos: comprobantes. Procesamiento de datos: Método de registración, partida doble y registros contables. Culminación del proceso contable, los informes contables internos y externos. Usuarios.
- Composición y definición de los principales rubros operativos del activo y del pasivo. Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente.
- Registración de posiciones impositivas anuales y mensuales. Principales registros impositivos.

Resultados de Aprendizaje:

- Reconocer el ente contable, los hechos económicos y su impacto patrimonial.
- Interpretar la función de la contabilidad como elemento del sistema de información de un ente contable.
- Identificar las bases conceptuales de que se vale la contabilidad para el cumplimiento de sus fines.
- Identificar hechos y operaciones básicas del ente contable de interés para la contabilidad.
- Confeccionar asientos y demás anotaciones contables correspondientes a los hechos y operaciones básicas del ente contable.

Competencias Generales:

- **CE-G01** - Identificar y comprender situaciones problemáticas en el ámbito profesional, proponiendo alternativas innovadoras y viables de solución.
- **CE-G02** - Diseñar, aplicar y ajustar modelos de análisis que permitan interpretar la realidad económica y social, evaluando sus impactos.
- **CE-G03** - Localizar, seleccionar y aprovechar información confiable y actualizada para fundamentar decisiones estratégicas.
- **CE-G04** - Integrar de manera crítica las tecnologías de la información y la comunicación, utilizando tanto recursos generales como especializados en contabilidad y gestión.
- **CE-G07** - Establecer prioridades y desempeñarse en contextos de alta demanda, garantizando resultados oportunos y de calidad.



- **CE-G09** - Fortalecer el aprendizaje autónomo y la capacidad de actualización permanente.
- **CE-G10** - Generar ideas originales y soluciones creativas frente a los desafíos profesionales.
- **CE-G12** - Desarrollar una práctica profesional guiada por la ética, el compromiso social y la búsqueda de la excelencia.
- **CE-G16** - Comunicar de forma clara, oral y escrita, ideas, proyectos e informes con precisión y rigor profesional

Competencias Específicas:

- **CE-E01** - Diseñar, implementar y gestionar sistemas de registro e información contable ajustados a normas profesionales y a las necesidades organizacionales.
- **CE-E02** - Analizar y validar la información contable destinada a terceros mediante auditorías y revisiones críticas, garantizando transparencia y confiabilidad.}
- **CE-E03** - Planificar, ejecutar y evaluar sistemas de gestión y auditoría operativa orientados a la mejora continua.
- **CE-E05** - Modelar, auditar y rediseñar procesos de negocios y los sistemas de información que los soportan, aplicando enfoques de eficiencia y sostenibilidad.
- **CE-E07** - Brindar asesoramiento en la interpretación y aplicación de normas legales en materia civil, comercial, tributaria, laboral, previsional, societaria y concursal.
- **CE-E08** - Evaluar operaciones financieras, económicas y de negocios en distintos ámbitos organizacionales y judiciales.
- **CE-E09** - Interpretar y proyectar los impactos de los hechos económicos sobre las organizaciones y unidades productivas, anticipando escenarios.
- **CE-E10** - Realizar inventarios, evaluaciones y cálculos patrimoniales en contextos de sucesiones y división de bienes.

Datos del espacio Curricular

Área	Cuatrimestre	Bimestre	Formato
Contabilidad e Impuestos	2do C	-	Teórico-Aplicado



Requerimiento de Tiempo del Estudiante

I.P.	T.A.E.	F.P.	Total	Créditos
80	170	20	250	10

2. Unidades de Aprendizaje

Unidad 1: LOS ENTES Y SU ADMINISTRACIÓN. LA CONTABILIDAD

Temas

- Los entes: privados y públicos, con y sin fines de lucro.
- La actividad económica de los entes: operaciones y hechos económicos. Bienes económicos. Empresa en marcha.
- Los recursos y sus fuentes. Concepto de patrimonio.
- El sistema de información. El sistema de información contable: Su necesidad.
- La Contabilidad: Carácter y definición. Funciones. Antecedentes y evolución. Relaciones con otras disciplinas. La teneduría de libros. Exigencias legales.
- Normas Contables: Concepto y función. Clasificaciones. Emisores y procesos de emisión.
- TP 1 - Los entes y su administración

Bibliografía obligatoria

- ARGENTINA, Código Civil y Comercial de la Nación, arts. 320 a 331.
- ARGENTINA, Ley Nº 19.550 y mod. (Ley General de Sociedades), arts. 61/71.
- FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad básica, 5ª. edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpressiones posteriores).
- FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales, 5ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpressiones posteriores).



h. Cuadernillo del MÓDULO DE CONTABILIDAD – INGRESO AÑO 2020 (Facultad de Ciencias Económicas, UNCuyo, 2020)

Bibliografía complementaria

- d. MALDONADO, Eduardo, Contabilidad 1 (Córdoba, Eudecor, 1996).
- e. PRIOTTO, Hugo C. Sistema de información contable. Básica, 3a. Edición (Córdoba, Eudecor, 1996).
- h. NORTE, María Fernanda y LÓPEZ YUBERO, Liliana Beatriz - Contabilidad (Mendoza, UNCUIYO, 2011)
- i. ISAAC A. SENDEROVICH, Isaac – Contabilidad Introdutoria, 1era Edición (Buenos Aires. Errepar. 2011)

Unidad 2: MARCO CONCEPTUAL (R.T. 16)

Temas

- Concepto y objetivo de estados contables
- Requisitos de la información contenida en los estados contables.
- Elementos de los estados contables: 1. Situación patrimonial: a) Activo, pasivo y patrimonio neto.
- Elementos de los estados contables: 2. Evolución patrimonial: a) Ecuación patrimonial: Estática y Dinámica. b) Tipos de variaciones patrimoniales: cuantitativas y cualitativas
- Elementos de los estados contables: 3. Evolución financiera: a) Recursos financieros b) Orígenes y aplicaciones.
- Modelo contable: Concepto y variables relevantes que lo definen: Unidad de medida. Criterios de Medición. Capital a mantener. Modelo adoptado por las normas argentinas.
- TP 2: Marco conceptual

Bibliografía obligatoria

- c. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS, Resolución Técnica Nro. 16 (textos actualizados a la fecha del



cursado de la materia).

d. Cuadernillo de aspectos conceptuales preparado por la cátedra.

g. Material del TALLER DE NIVELACIÓN

h. Cuadernillo del MÓDULO DE CONTABILIDAD – INGRESO AÑO 2020 (Facultad de Ciencias Económicas, UNCuyo, 2020)

Unidad 3: EL PROCESO CONTABLE

Temas

- Concepto de proceso contable. Captación de datos 1. Los comprobantes: concepto, importancia, clases y características, archivo y conservación. Normas legales.
- TP 3: Proceso contable. Parte de comprobantes.
- Procesamiento de datos 1. Cuentas, Plan de Cuentas y manual de cuentas. 2. Los libros de registro: concepto, clases, normas legales. 3. Método de registración. La partida doble: concepto, fundamentos y convenciones. 4. Anotaciones contables. Registración inmediata y diferida. Tareas o pasos necesarios. Controles.
- TP 3: Proceso contable. Registración contable.
- Preparación de informes. 1. Concepto y tipos. 2. Emisores y responsables. Usuarios. 3. Limitaciones. Exigencias legales.
- Taller de comprobantes

Bibliografía obligatoria

d. Cuadernillo de aspectos conceptuales preparado por la cátedra.

e. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad básica, 5ª. edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpressiones posteriores).

f. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales, 5ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpressiones posteriores).

g. Material del TALLER DE NIVELACIÓN

h. Cuadernillo del MÓDULO DE CONTABILIDAD – INGRESO AÑO 2020 (Facultad de Ciencias Económicas, UNCuyo, 2020)



Unidad 4: RECONOCIMIENTO CONTABLE

Temas

- Reconocimiento contable de los elementos de los estados contables. Pautas básicas. Concepto de medición. Bienes y servicios en general 1. Formas de incorporación al patrimonio. 2. Medición de costos de adquisición y producción. 4. Baja en cuentas total y parcial.
- Principio del devengado. Reglas de imputación de costos.
- TP 4: Reconocimiento contable

Bibliografía obligatoria

- d. Cuadernillo de aspectos conceptuales preparado por la cátedra.
- e. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad básica, 5ª. edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpressiones posteriores).
- f. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales, 5ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpressiones posteriores).
- g. Material del TALLER DE NIVELACIÓN
- h. Cuadernillo del MÓDULO DE CONTABILIDAD – INGRESO AÑO 2020 (Facultad de Ciencias Económicas, UNCuyo, 2020)

Unidad 5: UNIDAD V: ANÁLISIS Y REGISTRACIÓN DE OPERACIONES

Temas

- B. Rubro "Caja y bancos" 1. Concepto del rubro y cuentas que incluye. 2. Registración contable de: a) Cobranzas y pagos. b) Operaciones con cuentas corrientes bancarias. Autorización para girar en descubierto. c) Fondo fijo.
- TP 5 Movimientos de fondos
- B. Rubros "Créditos" y "Deudas" 1- Créditos a- Concepto del rubro y cuentas que incluye b- Consideraciones generales. Clasificación. c- Créditos en



moneda por venta de bienes y servicios. d- Tratamiento de Costos financieros. 2- Deudas: a- Concepto del rubro y cuentas que incluye b- Consideraciones generales. Clasificación. c- Deudas en moneda por compra de bienes y servicios d- Tratamiento de Costos financieros.

- TP 6 Créditos y deudas
- C. Rubro "Bienes de cambio" 1. Concepto del rubro y cuentas que incluye. 2. Compras y ventas 3. Medición al cierre: Valores históricos. Valores corrientes. 4. Determinación del costo de ventas i. Con registros permanentes de existencias a costo histórico. Métodos de costeo. Registración contable. ii. Sin registros permanentes de existencias. Método de diferencias de inventario. Registración contable.
- TP 7 Bienes de cambio
- D. Rubro "Bienes de uso" (Modelo de costo) 1- Concepto del rubro y cuentas que incluye. 2- Depreciación 3- Registración contable de: a) Compras y ventas. b) Erogaciones posteriores al reconocimiento inicial (Reparaciones y mantenimientos).
- TP 8 Bienes de uso
- E. Rubro "Pasivos laborales": a) Consideraciones generales. Aportes y contribuciones obligatorios, según la Ley de Contrato de Trabajo. b) Medición de los costos laborales y obligaciones ante los organismos de seguridad social. c) Sueldo anual complementario: cálculo e imputación contable.
- TP 9 Pasivos laborales
- F. Rubro "Pasivos Fiscales": a) Consideraciones generales. Sistema tributario nacional y provincial. b) Determinación y registración contable de posiciones impositivas anuales y mensuales. c) Principales registros impositivos. Disposiciones legales. d) Presentación de declaraciones juradas ante organismos fiscales.
- TP 10 Pasivos fiscales
- G. En relación con el "Patrimonio Neto" 1- Aportes de los propietarios 2- Retiros de los propietarios 3- Cambios en la representación formal del patrimonio. Distribución de utilidades y Absorción de quebrantos.
- TP 12 Patrimonio neto

Bibliografía obligatoria

- d. Cuadernillo de aspectos conceptuales preparado por la cátedra.
- e. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad básica, 5ª. edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpressiones posteriores).
- f. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales, 5ª edición



(Buenos Aires, La

Ley, 2011 o reimpresiones posteriores).

h. Cuadernillo del MÓDULO DE CONTABILIDAD – INGRESO AÑO 2020 (Facultad de Ciencias Económicas, UNCuyo, 2020)

Unidad 6: CULMINACIÓN DEL PROCESO CONTABLE

Temas

- A. Balances de sumas y saldos B. Tareas previas al cierre: Inventario. Asientos de ajustes C. Comparaciones con valor límite: Valor recuperable y costo de cancelación D. Asientos de cierre E. Libro Inventario y Balances
- TP 11 Culminación del proceso contable
- Caso integrador de reconocimiento y medición contable.

Bibliografía obligatoria

d. Cuadernillo de aspectos conceptuales preparado por la cátedra.

e. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad básica, 5ª. edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpresiones posteriores).

f. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales, 5ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpresiones posteriores).



3. Metodología de enseñanza y aprendizaje

Unidad 1: LOS ENTES Y SU ADMINISTRACIÓN. LA CONTABILIDAD

Resultados de aprendizaje: Reconocer el ente contable, los hechos económicos y su impacto patrimonial., Interpretar la función de la contabilidad como elemento del sistema de información de un ente contable.

Metodología: Clase magistral dialogada, Planteo, resolución y fundamentación de problemas

Horas y créditos: I.P. 3 | F.P. 0 | T.A. 4 | Total 7

Unidad 2: MARCO CONCEPTUAL (R.T. 16)

Resultados de aprendizaje: Reconocer el ente contable, los hechos económicos y su impacto patrimonial., Identificar las bases conceptuales de que se vale la contabilidad para el cumplimiento de sus fines.

Metodología: Estudio de casos, Clase magistral dialogada

Horas y créditos: I.P. 6 | F.P. 1 | T.A. 21 | Total 27

Unidad 3: EL PROCESO CONTABLE

Resultados de aprendizaje: Interpretar la función de la contabilidad como elemento del sistema de información de un ente contable., Identificar hechos y operaciones básicas del ente contable de interés para la contabilidad., Confeccionar asientos y demás anotaciones contables correspondientes a los hechos y operaciones básicas del ente contable.



Metodología: Estudio de casos, Clase magistral dialogada, Actividades de taller

Horas y créditos: I.P. 10 | F.P. 4 | T.A. 32 | Total 42

Unidad 4: RECONOCIMIENTO CONTABLE

Resultados de aprendizaje: Identificar las bases conceptuales de que se vale la contabilidad para el cumplimiento de sus fines., Identificar hechos y operaciones básicas del ente contable de interés para la contabilidad., Confeccionar asientos y demás anotaciones contables correspondientes a los hechos y operaciones básicas del ente contable.

Metodología: Estudio de casos, Clase magistral dialogada

Horas y créditos: I.P. 8 | F.P. 4 | T.A. 20 | Total 28

Unidad 5: UNIDAD V: ANÁLISIS Y REGISTRACIÓN DE OPERACIONES

Resultados de aprendizaje: Identificar hechos y operaciones básicas del ente contable de interés para la contabilidad., Confeccionar asientos y demás anotaciones contables correspondientes a los hechos y operaciones básicas del ente contable.

Metodología: Estudio de casos, Clase magistral dialogada, Actividades de taller

Horas y créditos: I.P. 46 | F.P. 8 | T.A. 70 | Total 116



Unidad 6: CULMINACIÓN DEL PROCESO CONTABLE

Resultados de aprendizaje: Identificar hechos y operaciones básicas del ente contable de interés para la contabilidad., Confeccionar asientos y demás anotaciones contables correspondientes a los hechos y operaciones básicas del ente contable.

Metodología: Estudio de casos, Clase magistral dialogada

Horas y créditos: I.P. 7 | F.P. 3 | T.A. 23 | Total 30

4. Evaluación de aprendizajes

Condiciones para regularizar

Requisito	Cantidad	Observación
Asistencia mínima del 50%	—	Registrar una asistencia no inferior al 50% de la totalidad de las clases en el período de cursado presencial.
Aprobar las instancias evaluativas durante el cursado (Exámenes parciales y Recuperatorios, de corresponder)	—	Haber aprobado los dos exámenes parciales con una calificación no menor a 60 puntos o, en caso de no aprobar uno de ellos, aprobar el examen recuperatorio respectivo con igual calificación. En todos los casos, la inasistencia a un examen parcial o al recuperatorio equivale a “No aprobado”.
Aprobar Caso integral de reconocimiento y medición	—	Efectuar y aprobar el Caso integral de reconocimiento y medición con una calificación no menor a 60 puntos.

Regularizar por medio de examen integrador: Según Ord. 2/2016- CD "El estudiante que no alcance las condiciones de regularidad, previstas por la cátedra



por el sistema tradicional, podrá rendir un “examen integrador” de los contenidos examinados en las evaluaciones de proceso y/o recuperatorios programados para la asignatura

Condiciones para aprobar

Aprobación en condición regular:

Los exámenes finales para "alumnos regulares" tendrán lugar en las fechas que a tales efectos establezca la Programación anual de actividades de la Facultad y se ajustarán a las “Pautas y procedimientos para exámenes finales” establecidos en la Ord. N° 10/05-C.D., con las adecuaciones que resulten de considerar la Ord. N° 108/10-C.S., y las siguientes características.

Podrán ser orales o escritos, según lo resuelva la Cátedra para cada ocasión. El universo de temas al que podrá referirse está dado por el programa de la materia en su integridad, abarcando tanto cuestiones teóricas como prácticas sin ceñirse a proporciones predeterminadas.

Cuando sean escritos, los exámenes contarán con una parte teórica y otra de aplicación práctica, siendo requisito para su aprobación obtener un mínimo de puntaje establecido en cada una de ellas y, a su vez, la suma de ambas partes debe arrojar como mínimo un puntaje equivalente al 60% del total posible. No obstante lo expuesto, en cada examen se explicitará debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. N° 108/10-C.S., se hace presente que las respuestas se valorarán considerando los siguientes criterios: a) en cuestiones teóricas: pertinencia y coherencia de la respuesta formulada, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina; b) en casos o ejercicios prácticos: procedimiento aplicado, precisión de la respuesta y exactitud en los cálculos.

Cuando sean orales, será por programa de examen (por bolillas) o por alguna otra modalidad dispuesta por la cátedra, avisada oportunamente. En caso de ser por programa de examen, el alumno extraerá dos bolillas, de las que elegirá una para exponer, disponiendo de un lapso prudencial para reflexionar sobre el tema con que comenzará el examen. El tiempo para la exposición será estipulado y comunicado a los estudiantes oportunamente. Luego de la exposición, el Tribunal Examinador podrá interrogar sobre cualquier punto del programa de la materia. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. N° 108/10-C.S., se hace presente que la exposición y respuestas del estudiante se valorarán considerando los siguientes criterios: pertinencia y coherencia, organización lógica de los contenidos desarrollados, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el



empleo del vocabulario específico de la disciplina. Puede requerirse, según la cantidad de estudiantes inscriptos, un examen habilitante previo para pasar a la instancia oral.

Aprobación en condición libre:

El “alumno libre” podrá rendir examen final de la materia en las ocasiones y según las condiciones que establece el Régimen Académico vigente. La estructura del mismo contemplará dos instancias, a saber: a) Examen escrito con características iguales a las definidas para el estudiante regular, siendo condición necesaria su aprobación para acceder a la instancia siguiente. b) Examen complementario, el cual puede ser oral o escrito, dentro de las 48 horas hábiles posteriores al precedente. Cuando sean orales, será por programa de examen (por bolillas) o por alguna otra modalidad dispuesta por la cátedra, avisada oportunamente.

La nota final será determinada por el Tribunal Examinador considerando ambos exámenes, salvo que no se aprobare el indicado en a), caso en que se considerará sólo el puntaje obtenido en dicho examen, según el cuadro de equivalencias fijado por la Facultad.

Escala de calificación

Escala fija por Ord. 108/10-CS (0 a 10 puntos; aprobación con 6 o más).

Ponderación para la calificación final

Estudiantes en condición Regular: La calificación será la obtenida en el examen final

Estudiantes en condición Libre: La calificación será la obtenida por el promedio entre las dos instancias de examen final estipuladas anteriormente.